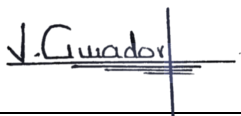




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Arquitectura
II.- La identificación del documento:	10 actas y 20 fojas correspondientes 2do. trimestre del año 2022
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y número de matrícula de estudiantes
IV.- Fundamento legal y motivación	55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción II de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	4 de agosto de 2022 de la sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
REGION POZA RICA- TUXPAN



Universidad Veracruzana

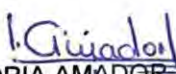
En la ciudad de Poza Rica Ver., siendo las once horas minutos del día nueve de mayo de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana reunidos de los CC. Mtra. Victoria Amador Rodríguez, Directora, Arq. Edith Gallardo del Angel, Secretaria, Arq. María Abel Ramírez Nieto, Víctor de Jesús Landeros Rueda Consejero alumno, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, haciendo mención que la Dra. Blanca Inés Aguilar Frías se excusó de participar en este Consejo Técnico; reunidos de forma virtual vía enlace de conferencia en Microsoft Teams; en atención al Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno; con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de fecha seis de mayo de dos mil veintidós, suscrita por la Directora de la Facultad.


ÚNICO PUNTO: Atender la solicitud de la Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, para asistir al evento presencial: 2° Encuentro Universitario Miradas sobre el cambio climático, el día 19 de mayo de 2022, en la ciudad de Xalapa Veracruz, así como al Dr. Jesús Martínez Bocardi y a la alumna N1-ELIMINADO 1 con la ponencia *Una visión de integración al territorio urbano de pozos petroleros en desuso*.


ACUERDOS:

ÚNICO PUNTO: En relación a la solicitud de la académica de para asistir al evento presencial: 2° Encuentro Universitario Miradas sobre el cambio climático, el día 19 de mayo de 2022, en la ciudad de Xalapa Veracruz, así como al Dr. Jesús Martínez Bocardi y a la alumna N2-ELIMINADO 1 con la ponencia *Una visión de integración al territorio urbano de pozos petroleros en desuso*. este H. Consejo Técnico no tiene inconveniente en apoyar la solicitud de la Dra. Blanca Inés Aguilar Frías, y aprueba la asistencia de los académicos haciendo la observación que la alumna no asista para evitar el riesgo de un evento de forma presencial, ya que todavía nos encontramos en pandemia por COVID 19. Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión siendo las once horas treinta minutos del mismo día, mes y año.

Programa
Educativo
Acreditado
por
ANPADEH
2021-2026


MTRA. VICTORIA AMADOR RODRÍGUEZ.
DIRECTORA


ARQ. MARÍA ABEL RAMÍREZ NIETO
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO


C. VÍCTOR DE JESÚS LANDEROS RUEDA
CONSEJERO ALUMNO.


ARQ. EDITH GALLARDO DEL ANGEL.
SECRETARIA

Se excusó
DRA. BLANCA INÉS AGUILAR FRÍAS
MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."